

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2.023).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2008 01023 00**

Se reconoce personería jurídica para actuar al abogado MILLER SAAVEDRA LAVAO, como apoderado judicial de la parte ejecutada (Mayra Luz Calabria Moreno), en la forma, términos y para los efectos del poder conferido.

El apoderado judicial reconocido deberá indicar la dirección donde recibirá notificaciones.

En lo que respecta a la solicitud de entrega de títulos judiciales, previo a resolver lo que en derecho corresponda, por secretaría elabórese un informe de los depósitos judiciales existente para el presente proceso, discriminando cual corresponde a cada uno de los tres (3) ejecutados.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **023**, hoy **16 de febrero de 2023**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado

Juez

Juzgado Municipal

Civil 035

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **754fef95548ffe3becd93bbabdf85ae9045596949827c00cd7507854b6c06ab**

Documento generado en 14/02/2023 07:39:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>